



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 CONTRATO N° 201700296

CONTRATISTA: JADER ALBERTO JADER ALBERTO
NIT: 71.781.954
OBJETO DEL CONTRATO: Amparar contrato para el suministro de vallas con destino al Municipio de Medellín.
VALOR INICIAL: \$2.618.000 Incluido Iva
PLAZO: Hasta el trece (13) de octubre de 2017
ADICIÓN 1: Valor: \$2.618.000 incluido IVA
VALOR TOTAL: \$5.236.000 Incluido IVA

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 al contrato Número 201700296, cuyo objeto es: "Amparar contrato para el suministro de vallas con destino al Municipio de Medellín", Para modificar el valor del contrato, considerando:

CONSIDERACIONES

- A. Que el contrato No. 201700296 se suscribió el día seis (06) de octubre de (2017) por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$2.618.000) IVA incluido y un plazo hasta el trece (13) de octubre de 2017.
- B. Que el día diez (10) de octubre de 2017 la Secretaria de Seguridad del Municipio de Medellín, mediante comunicación con radicado 2017007052 solicita el suministro de 100 vallas por 2 días con el fin de cubrir evento de seguridad a realizarse en la ciudad.
- C. Que el día diez (10) de octubre de 2017 en cumplimiento al artículo 39 del Acuerdo N° 077 de la Junta Directiva de la ESU, modificadorio del Acuerdo N° 055 de 2014, o Reglamento de Contratación de la ESU, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para adicionar en valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$2.618.000).
- D. Que esta adición se encuentra amparada con la disponibilidad presupuestal 2017000823 y con el compromiso presupuestal número 2017001728 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad

Por lo anterior:

- a. Se modifica el valor, en el sentido de incrementarlo en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$2.618.000) para constituir un nuevo valor por la suma de CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$5.236.000)/CTE.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- b. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

- c. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO
Secretario General –ESU–

Proyectó: Néstor Zapata Carmona, Profesional Universitario, Unidad Estratégica de Servicios de Logística.
Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez, Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica

